

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

{ San José, sábado 5 de noviembre de 1887. }

NUMERO 108.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1887.

TIENE ESTE MES 30 DIAS.

Sábado 5.—San Zacarías, sacerdote y profeta y santa Isabel, padres de san Juan Bautista.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Telegramas.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.—Informe.—Oficio.

Secretaría de Policía.

Resolución.—Informe.

Secretaría de Fomento.

Informe.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdo.—Listas.

Secretaría de Guerra.

Listas.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

—Edictos.

Sección Editorial.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Telegrama de Managua.

Recibido el 3 de noviembre de 1887.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Habiéndome nombrado el señor Presidente de la República Ministro de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, por acuerdo fecha 26 de octubre último, hoy he tomado posesión de ambas Carteras, y al tener la honra de participarle á V.E., me es grato protestarle sinceramen-

te que me esforzaré porque las relaciones de amistad que felizmente existen entre Nicaragua y Costa Rica, sigan cultivándose con la misma cordialidad que hasta el presente las ha distinguido.

Sírvase V.E. aceptar las protestas de mi más distinguida consideración.

ADRIAN ZAVALA.

Telegrama.

Señor don Adrián Zavala, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Managua.

Agradezco el despacho telegráfico en que V.E. me participa haber tomado posesión de las Carteras de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública del Gobierno de Nicaragua, y felicito á V.E. por la honra que ha merecido. Muy grato será para mí continuar con V.E. las relaciones oficiales que mantuve con el antecesor de V.E., como corresponde á la amistad que existe entre Costa Rica y Nicaragua.

Ofrezco á V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 359.

Palacio Nacional.

San José, 4 de noviembre de 1887.

Visto el memorial en que el señor Presbítero don Miguel Pérez, Presidente de la Junta Directiva de los trabajos de construcción del templo del barrio de Guadalupe, solicita permiso de recoger limosnas por medio de turnos y de practicar en ellos rifas de los donativos que se hicieren, á fin de allegar recursos para la conclusión de dicho edificio,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir la celebración de turnos mensuales que deben verificarse bajo la vigilancia de la autoridad política del lugar, y declarar sin lugar la petición de licencia para hacer rifas.—Comuníquese.

De orden del señor Presidente de la República, el Ministro de Gobernación, GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.

San José, noviembre 1º de 1887.

Señor Ministro de Gobernación.

En el mes de octubre último se han ejecutado sin atraso alguno los trabajos de reparto y canje de las publicaciones, con adición de nuevos cambios propuestos por Editores de periódicos extranjeros.

El aumento de los ingresos con relación á los meses anteriores es bastante notable, no solamente se reciben aquellos que no contestaban el canje mantenido por esta oficina sino también otros que lo demandan á los cuales se ha remitido el periódico que solicitan.

Acompaño á U. una lista de las publicaciones recibidas con distinción de canjes á la Gaceta ó al Maestro.

El cuaderno de leyes sobre Jurado, Vagancia, Juegos, etc., se ha distribuido en el interior de la República entre las autoridades judiciales y algunos particulares.

También se ha hecho el envío á los Cónsules de la República, Oficina de reparto y canje de publicaciones de Buenos Aires y Oficina de Educación de Washington, el resto que forma la mayor parte ha quedado en depósito.

Se han arreglado y están listos para empastar los periódicos siguientes:

El Maestro, primer semestre de 1887.
La República, id. id. id. id.
El Comercio, id. id. id. id.
La Gaceta Diario Oficial, años 1874 á 1883.

Diario de Costa Rica, toda la colección.

El Otro Diario, toda la colección.
El Guatemalteco, primer semestre 1887.

Diario Oficial (San Salvador) id. id.
Gaceta Oficial (Nicaragua) id. id.
El Album de la Mujer, id. id.
El Latino Americano, id. id.
Revista de España, id. id.
Novedades de Nueva York, id. id.
Ilustración Española y Americana, id. id.

Empastados aumentando el número de volúmenes de la Biblioteca:

El Foro tomos I, II, y III y Caprichos de Goya (grabados) y Gaceta Diario Oficial, primer semestre del año de 1887.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro atento servidor,

BERNABÉ QUIRÓS.

CONOCIMIENTO de las publicaciones recibidas en la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, durante el mes de octubre próximo pasado.

CANJES DE LA GACETA DIARIO OFICIAL DE GUATEMALA.

Gaceta de los Tribunales. ns. 8 y 9.
La Estrella de Oriente. „ 44 á 49.
El Bien Público. „ 170 á 179.
La Estrella de Guatemala. „ 390 á 416.
El Día. „ 11 á 38.
El Guatemalteco. „ 98 á 100 y 1 á 18.
Diario de Centro América (nuevo). „ 1810 á 1823.

DE HONDURAS.

Los XXIV pasos de un libre. ns. XXIV.
La Nación. „ 100 á 109.
La República. „ 176 á 179.
Los Ecos del Sur. „ 16 á 18.
El Patriota. „ 12 y 13.
La Voz de Copán (nuevo). „ 49.
El Republicano. „ 20.
La Gaceta Oficial. „ 382.

DE NICARAGUA.

El Boletín del Congreso. ns. 11.
La Gaceta de Nicaragua. „ 46 á 51
Diario Nicaraguense (nuevo). „ 935.
El Municipio. „ 8.
La Nueva Era. „ 4.

DEL SALVADOR.

El Comercio del Salvador. ns. 14 á 16.
Diario Oficial. „ 206 á 232.
Boletín de Agricultura (nuevo). „ 45 á 48.
Memoria del Ministro de Gobernación.

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

El Espejo. ns. 8.
El Comercio del Valle. „ 131.
El Comercio de Nueva York. „ 6.
American Mail and Export Journal. „ 124.
El Progreso. „ 5.
El Economista Americano. „ 9.

DE MÉXICO.

El Instructor. ns. 3 á 8.
El Economista Mexicano. „ 5 á 8.
Diario Oficial. „ 50 á 74.
Revista Latino Americana. „ 58 á 61.
Gaceta Oficial. „ 204 y 205.
La Voz de la Mujer (nuevo). „ 1.

DE LA ARGENTINA.

Don Quijote (nuevo). ns. 1 y 2.
Intervención de la provincia de Tucumán (Folleto).

DE CHILE.

El Mercurio. ns. 18,183 á 18,216.
The Chilean Times (nuevo). „ 609 á 611.

DE COLOMBIA.

El Cronista. ns. 753 á 761.
Star & Herald. „ 38 á 41.
Estrella de Panamá. „ 958 á 961.
El Trabajo (nuevo). „ 15 y 19.
El Cauca. „ 203 y 207.
Anales de Instrucción Pública de Colombia (nuevo). „ 61.
La Voz de Antioquia. „ 131 y 132.
El Registro Judicial. „ 1 á 11.
La Gaceta de Panamá. „ 80 á 83.
La Nueva Era. „ 52 á 54.
El Estudio (nuevo). „ 7.

DE VENEZUELA.

La Revista. ns. 240 á 245.
Gaceta Oficial. „ 4,132 á 4,147.

DE CUBA.

La Voz de Cuba. ns. 198 á 232.

DE HAITÍ.

Le Messager Industriel, (nuevo). ns. 14.

DE SANTO DOMINGO.

El Porvenir. ns. 724 á 728.

DE ANTILLAS HOLANDEAS.

Boletín de Librería. ns. 110 y 111.

Notas y Letras.....	52 á 57.
DE ALEMANIA.	
Berliner Press..... ns.	188 á 223.
DE ESPAÑA.	
El Diario de Palma.... ns.	168 á 207.
El Monitor de 1ª Enseñanza.....	35 á 37.
La Vanguardia.....	400 á 408
DE FRANCIA.	
Le Noveva Monde..... ns.	122 y 123.
Les Nouvelles de Paris (nuevo).....	36.
L'Exportation française (nuevo).....	8.
La Estafeta de Paris..	644.
DE INGLATERRA.	

Revista Económica de la Cámara de Comercio en Londres (nuevo), mes de agosto.
Centennial International Exhibition Melbourne (nuevo). Posesión inglesa en Australia.

CANJES DE "EL MAESTRO".

El Monitor de 1ª Enseñanza Barcelona..... ns.	34, 37 y 38.
El Instituto, (nuevo) Bogotá.....	10 á 13.
L'Avenir Educativo Palermo.....	40.
La Revista Social, Lima.....	112 á 114.
La Nueva Era, Ocaña Santander.....	51 á 53.
La Probidad (nuevo), Ocaña Santander.....	24.
La Educación, Buenos Aires.....	32 y 33.
Periódico Oficial (nuevo), San Luis Potosí.....	890 á 893.
El Pueblo, Monterrey.....	69 á 80.
La Reforma de la Escuela Elemental, Coatepec.....	35.
Notas y Letras, Curazao.....	52 á 54.
El Boletín de la Librería, Curazao.....	110 y 111.
Los Ecos del Sur Cholulteca.....	17.
La República, Tegucigalpa.....	176 á 179.
El Comercio del Salvador.....	14.
La Escuela Primaria, Mérida Yucatán.....	24 y n.º 1, año II.
La Voz de la Justicia (nuevo) Aguascalientes.....	95.
El Instructor (nuevo), Aguascalientes.....	3, 4 y 5.
El Porvenir, (nuevo), Guanajuato.....	6.
Gaceta Oficial de Michoacán.....	37.
The Royal Standard Yurk Island.....	37.
El Día, Guatemala.....	11 á 20 y 34 á 38.
El Porvenir, Puerto Plata.....	724 á 728.
La Miscelánea, Medellín.....	8ª entrega.
Don Quijote, Buenos Aires.....	1º año IV.
La Estudiantina, La Guaira.....	26 á 28.

De la Secretaría de Relaciones Exteriores se reciben los siguientes:

L'Independence Belge y La Revista de España, son éstos los únicos que no vienen directamente á la oficina.

Oficina de depósito y canje de Publicaciones.—San José, 1º de noviembre de 1887.

MIGUEL PACHECO,
Secretario.

San José, 4 de Noviembre de 1887.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Fomento.

Señor:

Hoy he visto publicado en la Gaceta Oficial el informe mensual del señor Director General de Correos, correspondiente al mes de octubre próximo pasado, y con sorpresa he visto que un alto empleado de la categoría del Director General de Correos, lo mismo que su subalterno en el puerto de Limón, tienen tan poco conocimiento de los *contratos existentes* que se relacionan, con el servicio

postal. El señor Director, entre otras cosas, dice: "y se pida á la Empresa del Ferrocarril el cumplimiento del art. 3º del contrato adicional, celebrado entre el Gobierno de Costa Rica y don Minor C. Keith."

El Administrador de Correos de Limón dice:

"Después de haber suplicado que se me diera el tren extraordinario que la empresa está obligada á proporcionar."

Deseo poner en conocimiento de U., del señor Director General de Correos, y del público también, que *no hay contrato vigente* obligándome á poner trenes *extraordinarios para el servicio postal*.

El contrato á que se refiere el señor Director General, firmado el 12 de abril de 1883, *caducó* el 31 de octubre de 1886, con la entrega de las divisiones Central y Atlántica hecha en esa fecha.

Espero que U. hará las aclaraciones correspondientes para no perjudicarme en el extranjero como faltando á mis contratos, cuando no ha habido tal cosa.

Con toda consideración, soy del señor Ministro muy

atto. y S. S.

p. p. MINOR C. KEITH.

C. F. WILLIS.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 20.

Palacio Nacional.

San José, 4 de noviembre de 1887.

Visto en súplica el expediente creado á solicitud del señor Pilar Arce, vecino de Santo Domingo de Heredia, á fin de que se revoque la orden de Policía expedida por el señor Jefe Político de aquella villa en virtud de la cual se cegó un pozo hecho en propiedad del quejoso.

Resultando de la información mandada instruir por esta Secretaría, que el pozo cegado contenía aguas en estado de putrefacción; que el Jefe Político, siguiendo el dictamen de facultativos, y como medida de higiene de urgente aplicación, había ordenado se cegasen todos los pozos que se hallaran en mal estado dentro de la población; que para cegar el pozo del señor Arce se abrió una excavación en el lugar que él mismo designó; y que con dichas obras por la distancia á que se ejecutaron de la casa que construía no pudieron causarle perjuicio alguno.

Considerando que la providencia del señor Gobernador de Heredia de 26 de setiembre último, se encuentra fundada en ley y en justicia, el señor Presidente de la República.

RESUELVE:

Confirmar dicha resolución.—Públicuese.

De orden del señor Presidente de la República, el Ministro de Policía,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 740.

Señor Ministro de Policía.

P.

Comandancia del Cuartel de Policía. } San José, noviembre 2 de 1887.

En el informe pasado á esa Secretaría de Estado, correspondiente al mes de setiembre último, esta Comandancia sometió á la consideración de Ud. varios de los inconvenientes con que se tropieza para hacer efectivos en corto tiempo los progresos deseados en el buen servicio de la policía. Esos inconvenientes existen y desaparecerán cuando el personal pueda ser más numeroso, y cuando el estímulo de una dotación mejor permita la adquisición de personas idóneas que reemplacen cierto número de individuos que aun no ha podido llenarse de un modo satisfactorio, y que por esa razón es preciso estar removiendo con frecuencia.

Durante el mes de octubre ha habido diez y ocho bajas; es decir, se ha renovado casi la tercera parte del personal, y esto agregado á los numerosos casos de enfermedades ocurridos, ha ocasionado no pocas dificultades en los trabajos de la Policía, por cuyo motivo ha sido preciso exigir mayor actividad en los individuos que sostienen con celo la vigilancia, y que, bien instruidos en sus deberes, sirven de un modo recomendable.

Las quejas recibidas han sido pocas, y solamente dos de ellas serían dignas de citarse, aunque en ambos casos los agentes acusados se han justificado plenamente. Esto en cuanto al público; no así en lo que corresponde á la disciplina interior, y aun á la moralidad. Once individuos han dado lugar á que se les castigue con severidad y á que se les destituya sin consideración alguna.

Las recomendaciones con que han sido recibidos los nuevos policías, proceden de personas respetables, requisito nunca omitido, pero que muchas veces se hace ineficaz.

Las críticas de que á la Comandancia llega noticia, se reciben siempre como la mejor indicación para corregir las faltas señaladas; mas por lo general todo viene á reducirse á la deficiencia del cuerpo de Policía, porque no hay un agente en cada esquina, sino uno en cada calle; ó á la exagerada pretensión de los que sin entrar en ninguna clase de consideraciones, quisieran una perfección que no podrá obtenerse sino con el trascurso del tiempo y mediante un trabajo constante.

Diariamente se da instrucción, explicando cada uno de los artículos del Reglamento, y se hacen los ejercicios prácticos necesarios para la mejor comprensión, tomando como ejemplos los casos ocurridos anteriormente, haciendo presentes los más notables, y los que pudieran presentarse.

Con la frecuencia que el tiempo ha permitido, se han hecho también los ejercicios de fuego, para

ensayar la mejor aplicación de los aparatos contra incendio. Puede asegurarse que nada faltaría en un caso semejante á los más graves que han ocurrido, para combatir con éxito el siniestro; sólo sí que la ciudad no está provista del número de alcantarillas indispensable para obtener el agua suficiente en todos los lugares donde pudiera ser necesaria. Suplico á Ud. fijar su atención sobre este particular.

El local muy decente que ocupa este cuartel, se encuentra en perfecto estado de aseo; solamente los excusados por ser de construcción antigua, reclaman imperiosamente una mejora.

El equipo pedido al extranjero ha empezado á recibirse y pronto estará todo en almacén. La falta de abrigos y de vestidos impermeables, ha sido causa en los últimos meses de muy frecuentes enfermedades en los agentes.

La moralidad pública ha continuado sin alteración. Los bailes populares y las serenatas han sido frecuentes, acreditándose siempre el respeto á la autoridad y las costumbres de orden que distinguen á este laborioso y honrado pueblo.

Aun el número de simples faltas de policía ha disminuido, notándose que domina el número de las que se cometen en estado de embriaguez.

La vagancia y el juego prohibido continúan perseguidos con tesón.—La vigilancia es siempre activa, é indudablemente eficaz contra esos males.

Muchos menores de edad han sido recogidos, con particularidad en altas horas de la noche, y se han entregado á sus padres ó tutores, ó se han enviado á la Gobernación de la provincia.

El caso único de robo indicado en el cuadro de detenidos, fué ejecutado por un menor de edad que está bajo la acción de la justicia.

DETENCIONES hechas por la policía en esta capital, durante el mes de octubre de 1887.

Causas de detención.	Hombres.	Mujeres.
Abigeato.....	2	
Allanamiento.....	1	
Daños.....	3	
Dementes.....	3	6
Descuidos con bueyes y carretas.....	5	
Embriaguez y faltas... ..	45	15
Escándalos.....	10	16
Faltas á la Policía....	12	4
„ á la moral (2 menores).....	7	4
Faltas de cumplimiento á trabajos.....	1	
Hurto.....	7	
Lesiones.....	1	1
Maltratamiento.....	3	
Menores de edad recogidos.....	31	
Orden de otras autoridades.....	7	4
Portación de arma prohibida.....	6	
Riña.....	13	1
Robo.....	1	
Sospechosos.....	3	
Total.....	161	51

Se citó por orden de autoridades a veintisiete hombres, siete mujeres, y un menor.

Se hizo registro en tres casas por sospecha de juego prohibido.

Se dirigieron quince notas y cuatro telegramas en asuntos del servicio y se consignaron ciento sesenta y tres partes diferentes sobre el servicio de alumbrado, estado de las calles, de algunas casas dañadas, derrames de agua, persecución de vagos y jugadores, malos entretenimientos de menores de edad, y sobre servicio interior de este cuartel, todos especificados en las notas diarias pasadas al señor General Presidente, y á esa Secretaría.

También se han pasado las notas diarias que corresponden á la Agencia ó Juzgado de Policía.

Al fondo de Policía fueron conducidos: 71 animales recogidos en las calles.

Fueron presentados por los policías:

- 1 paraguas.
- 1 capa de hule.
- 1 saco de paja.

encontrados en las calles.

ENTRARON á los Hoteles de esta ciudad, según notas pasadas á esta Comandancia.

Alemanes	6.
Bolivianos	6.
Chinos	3.
Colombianos	7.
Cubanos	1.
Espanoles	3.
Franceses	4.
Guatemaltecos	1.
Hondureños	3.
Ingleses (1 del Canadá)	5.
Italianos	14.
Jamaiqueños	19.
Nacionales	53.
Nicaragüenses	5.
Norteamericanos	14.
Rusos	1.
Salvadoreños	1.

Total 146.

Hay un aumento de noventa, respecto de las notas recibidas en el mes de setiembre.

Resumen de detenidos.

	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Abril	248	58	306
Mayo	272	49	321
Junio	208	50	258
Julio	149	15	164
Agosto	163	25	188
Setiembre	181	39	220
Octubre	161	51	212
Total	1,382	287	1,669

Soy de Ud. con toda consideración

attº y S. S.,
J. B. CALVO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

CONOCIMIENTO

de las cantidades enteradas por esta Inspección en el Tesoro Nacional, en el mes de Octubre pasado.

Octubre 1º--Por multa in-

puesta al tercenista señor Juan M. Hidalgo de Guadalupe, de esta ciudad, por no tener la existencia de ley.....\$ 5-00

Octubre 1º--Por id. al id. José Camacho de Alajuelita, por igual falta.....\$ 5-00

Octubre 6.--Por id. remitida por el Jefe del Resguardo volante de Puntarenas, que la exigió al taquillero señor Pascual Umaña, de Esparta, por faltarle la existencia de ley.....\$ 5 00

Octubre 15.--Por id. impuesta al taquillero señor José Matamoros, de Heredia, por no tener su patente á la vista.....\$ 5-00

Octubre 27.--Por id. id. al señor T. Zúñiga de la Unión, por no tener su patente de taquilla á la vista.....\$ 5-00

Octubre 27.--Al mismo por no tener la id. de tercenista.....\$ 5-00

Octubre 27.--Al taquillero señor Adolfo Solano de id. por id. id.....\$ 5-00

Octubre 27.--Al tercenista señor Francisco Chaves de la Concepción de la Unión por no tener la existencia de ley.....\$ 5-00

Octubre 29.--Al taquillero Eligio Leal V. de Santa Bárbara, por faltarle la existencia de ley.....\$ 5-00

Octubre 31.--Remitidos por el Jefe del Resguardo Volante de Limón por multas de cinco pesos, impuesta á cada uno de los señores W. B. Unckles, en Carrillo, F. E. Bonney en Jiménez, S. Settón en Matina, C. Rünnebaum en Pacuarito, Fanni Ellis en Limón, Roberto Cambell en id., J. C. Ennis en id., E. Arnolds en id., W. B. Unckles en id.; y á Amelia Pardo en Moín, á todos por no tener las pesas y medidas del sistema métrico decimal en sus establecimientos de venta de licores.....\$ 50-00

Suma.....\$ 95-00

NOTA:--El referido Jefe del Resguardo de Limón remitió además diez pesos por multas de \$ 5-00 que exigió á cada uno de los señores don C. Rünnebaum y Juan Peralta, al primero por no tener su patente de tienda, y al segundo de billar, cuya suma se le envió al Agente Principal de Policía de aquella comarca, para lo que conveniga, por no corresponder al Fisco. También había remitido antes cinco pesos que exigió de multa al señor J. C. Ennis, por falta de renovación de su patente para el expendio de licores extranjeros, y se le remitió al señor Administrador del ramo de dicha comarca para los efectos del artículo 317 del Código Fiscal.

Inspección General de Hacienda.—San José, 3 de noviembre de 1887.

MANUEL M. CALVO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 730.

Palacio Nacional.

San José, 4 de noviembre de 1887.

En atención á que el señor don Antonio Segura Cascante, maestro de la escuela de varones de la villa de Nicoya, ha comprobado con certificación de médico que padece de fiebres intermitentes debido al

clima de aquel lugar, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladarle á la de varones del distrito de San Roque del cantón de Grecia, en reemplazo del señor Alberto Barrantes.—Publíquese

De orden del General Presidente de la República.
FERNÁNDEZ.

Detalle levantado por la Junta de Educación del distrito de Santa María de Dota, para proveer de útiles las escuelas.

	Capital.	Detalle.
Ascensión Mora	\$ 4.000	14-00
José María Ureña	8.000	20-00
José Mena	1.500	7-20
Rosario Rojas	1.500	7-50
José María Flores.	1.200	4-00
Cornelio Monge.	300	3-00
Leandro Elizondo.	1.500	5-00
Liberato Madrigal	1.500	7-00
Norberto Solís	1.000	4-50
Estanislao Ureña.	800	4-00
Jerónimo Barrantes	600	5-00
Jacinto Gamboa	1.500	10-00
Toribio Rojas	800	5-00
Ramón Rodríguez	600	4-00
Ezequiel Chinchilla	600	4-00
Ezequiel Chinchilla Gómez.	300	2-00
Damaso Ceciliano.	700	5-00
Santiago Guzmán.	1.000	5-00
Juan Monge.	400	2-00
Luis Mora.	1-00	1-00
Manuel Cecilano	300	2-00
José Mata Pereira.	100	2-00
Mariano Cordero.	200	2-00
Nicolás Mora.	50	50
Silverio Sáenz.	50	50
Antonio Solís.	50	50
Luis Aguilar.	50	50
Pantaleón Jiménez.	1-00	1-00
José N. Barrantes.	50	50
José María Elizondo.	1-00	1-00
José Mata.	200	2-00
Miguel Fallas.	400	3-00
Antonio Ureña.	50	50
Eliás Mora.	200	1-00
Ricardo Zúñiga.	1-00	1-00
Jesús Rivero.	50	50
Primo Ureña.	50	1-00
José Monge.	200	1-00
Mercedes Rojas.	100	1-00
Andrés Monge.	50	50
Fermín Padilla.	100	3-00
Antonio Picado.	50	50
Ignacio Monge.	200	1-00
Pedro Borbón.	300	1-00
Manuel Mata.	200	1-00
Manuel Fonseca.	100	50
Froilán Arias.	50	1-00
José D. Bonilla.	50	1-00
Andrés Valverde.	50	50
Juan Rojas.	200	1-00
Clemente Mata.	200	1-00
Nereo Fonseca.	50	1-00
Antonio Mora.	200	1-00
Pedro N. Hidalgo.	200	1-00
Pastor Mora.	75	75
Gabriel Padilla,	200	2-00
Gregorio Rodríguez.	50	50
Valentín Picado.	50	50
Rafael Picado.	50	50
Benjamín Elizondo.	50	1-00
Rafael Vargas.	100	1-00
Juan Gamboa.	1-00	1-00
José Castro.	50	50
José Miguel Vega.	50	50
Calixto Gamboa.	200	1-50
Paulino Fonseca.	200	2-00
Rafael Mora.	200	2-00
Domingo Mena	200	2-00
Cecilio Fallas.	200	2-00
Nicanor Fallas.	50	1-50
Simeón Valverde.	300	2-00
Rafael Elizondo.	300	2-00
Patricio Arguedas.	50	50
Rafael Valverde.	50	1-00
Nereo Calderón.	200	1-50
Mercedes Valverde.	50	50
Marcelino Valverde.	300	2-00
Jerónimo Rodríguez.	300	2-00
Santos Córdoba.	100	2-00
Simplicio Mora	500	2-00
Gregorio Rojas	50	1-00
Daniel Mora.	1-00	1-00
Juan Gutiérrez.	200	1-00
Eugenio Zamora.	50	50
Manuel Sanabria.	50	50
Buenaventura Cortés.	50	50
Cruz Fonseca.	50	50
Salvador Chacon.	200	1-00
Concepción Garro.	50	50
Hilarión Quesada.	100	1-50
Jesús Rojas.	100	1-00

SUMA \$ 198-50

Es copia:

RAFAEL ODIO.

SECRETARIA DE GUBERNA.

Continuación de la lista de los militares de este cantón que contribuyen para el monumento del heroico soldado Juan Santamaría.

A saber:

Nieves Sandí.	\$ 5-00
Casimiro Quesada	10
Juan Solís.	10
Pedro Monge.	10
Felipe Marín.	10
Tobías Carranza.	10
Eliás Mora.	5
Miguel Roldán	10
José Mº Marín León	10
Matías Hernández	10
Joaquín Méndez	5
Miguel Corrales.	10
Ramón Vargas.	10
Juan Corrales.	10
Pilar León.	10
Santana Chavarría.	10
Juan Angulo.	10
Jesús León.	20
Ramón León.	10
Silvestre Monge.	10
Rafael Chacón.	15
Manuel León.	10
Pedro Herrera Solís.	10
Juan Felipe Solís.	10
Rafael Castro.	10
Simón Robles.	10
José Solís.	10
Miguel Solís.	15
Mateo Solís.	0
Miguel Arias.	10
José Mº Herrera.	10
Francisco Sandí.	5
Fernando Delgado	5
Ciriaco Delgado.	5
Agustín Delgado.	5
Francisco León.	10
Pedro Fernández.	5
Antonio Chacón.	5
Juan Flores León.	5
Ezequiel Ramírez.	5
Manuel Araya.	10
Procopio Ramírez	5
José Altamirano.	10
Antonio Altamirano.	5
Santos Porras.	5
Antonio Madrigal.	5
Cristóbal Gómez.	5
José Campos.	10
Manuel Sandí.	5
Pastor Fernández.	10
Santiago Bustamante.	5
Vicente Vargas.	5
Desiderio Guerrero.	10
Marcelino Chavarría.	10
Francisco Chacón.	5
Miguel Delgado.	5
Rafael Sandí.	10
Alfonso Aguilar.	5
Lucas Asofeifa.	25
Rosa Arias	20
Antonio Marín.	10
Rafael Villarreal.	10
Basilio Robles.	10
Ricardo Monge.	10
Manuel León.	10
Modesto Cartín.	5
Eliás Solís.	5
Francisco Asofeifa.	5
Irineo Anchía.	10
Hilario Sibaja.	10
Pedro Jiménez.	5
Pablo Sibaja.	5
Juan León Herrera.	10
Ramón Porras Aguilar.	10
Santiago Sandí.	5
José Sandí.	5
Rubén Morales	5
Ventura Artavia.	5
Florentino Umaña	5
Santiago Azafeifa.	5
Liborio León.	5
Joaquín Aguilar.	10
Santiago Mora.	5
Rafael Corrales	5
José Sandí.	10
José Mº Mora.	10
El Sr. Presbtº don José Cipriano Fuentes, se suscribió en	\$ 1-00
El Sr. Silvestre Monge en	25
TOTAL	\$ 13-35

Comandancia del cartón de Escasú. } Octubre 23 de 1887.

SANTOS AGUILAR.

Comandancia de la plaza de Desamparados.

Continuación de la lista de individuos de tropa que han contribuido para

la erección del monumento de Juan Santamaría.

A saber:

Félix Gamboa	\$ 0-10
Ramón Blanco	10
Eusebio Romero	10
Santiago Morales	10
Faustino Chacón	10
Pedro Mora	10
Pedro Fallas	10
Fermín Fallas	10
Esteban Monge	10
Benedicto Valverde	10
Raimundo Jiménez	10
Rafael M. Corrales	10
José Ma Aguilar	10
Miguel Calvo	10
Gerardo Mora	25
Melquíades Chacón	10
Esteban Quesada	10
Honorio Gamboa	10
Francisco Castro	10
Miguel Mora	10
Isidro Jiménez	10
Nicolás Gamboa	10
José Serrano	20
Nicanor Hernández	10
Ventura Chacón	10
Manuel Cubero	10
Enrique Serrano	10
Francisco Fallas	10
Santiago Monge	10
Bartolo Porras	10
José López Chinchilla	10
Agustín Amador	10
Pedro Arias	10
Pastor Valverde	10
Antonio Segura	10
Ezequiel Porras	10
Valentín Valverde	10
Mateo Ulloa	10
Luis Zúñiga	10
Manuel Segura	10
Darío Delgado	10
Rafael Fallas	10
Wenceslao Valverde	10
Rafael Abarca	10
Santiago Ureña J.	10
Juan Quesada	10
Timoteo Ureña	10
Dolores Ureña	10
Jacinto RIVERA	10
Tomás S. M.	10
Domingo Zúñiga	10
Esteban Aguilera	10
Daniel Rivera	10
Juan Nepomuceno Flores	25
Tereso Castro Hernández	25
Juan Ramón Monge	25
Francisco Cordero	10
Juan Acuña	10
SUMA	\$ 6-50

Octubre 17 de 1887.

F. VARGAS Q.

Lista de la tropa que ha contribuido para levantar el monumento del soldado Juan Santamaría, á saber;

1ª Compañía

San Marcos.

Daniel Solís	\$ 0-20
Emiliano Rodríguez	20
Custodio Navarro	10
Ramón Umaña	20
Antonio Muñoz	20
Manuel Román	10
José Mora	5
Eligio Mora	5
José Román	5
Manuel Mora	5
Próspero Solís	5
Adolfo Picado	5
Luis Ortiz	10
David Elizondo	10
Luis Sánchez	5
Guadalupe Umaña	5
Marcelo Umaña	10
Custodio Arguedas	5
Simplicio Navarro	5
Rafael Castillo	5
Gregorio Barboza	5
Zacarías Barboza	5
Olegario Montero	5
Santiago Barboza	5
Eduvigis Sánchez	5
Victor Mora	5
Rafael Barboza	5
Salvador Elizondo	10
Jesús Calvo	5
Fermín Rojas	10
Manuel Barboza	5
Manuel Abarca	5
Antonio Ureña	10
Martín Ureña	5
Emigdio Ureña	5
Pascual Vargas	5
Hermenegildo Gutiérrez	5

Valerio Vargas	\$ 0-5
Joaquín Mora	5
Jesús Sánchez	5
Celso Vargas	5
José M. Vargas	5
Victoriano Zúñiga	5
Urbano	5
Cástulo Flores	5
Manuel Sáenz	5
Urbano Vargas	5
Simplicio Vargas	5
Isidoro Alvarado	5
Sotero Navarro	5
Pastor Navarro	5
Julián Cordero	5
Juan Zúñiga	5
Nere. Alvarado	5
Jesús Zúñiga	5
Luis Quirós	5
Mariano Cordero	5
Gabriel Cordero	5
Rafael Zúñiga	5
Pedro Guzmán	5
Camilo Mora	5
Nicolás Jiménez	5
Jesús Navarro	5
Ramón Alvarado	5
Ciriaco Godínez	5
Juan Méndez	5
Santiago Herrera	5
Juan Vega	5
Felipe Herrera	15

Compañía de San Pablo.

Emilio Araya	5
Manuel Jiménez	5
Ramón Godínez	5
Juan Vargas	5
Pantaleón Méndez	5
Aniceto Calvo	5
Jesús Vindas	5
Ignacio Barquero	5
Cruz Blanco	5
Juan González	5
Cipriano Araya	5
Arcadio Blanco	5
Jerónimo Durán	5
Inocente Vindas	5
José M. Jiménez	5
Proto Jiménez	5
Valerio Jiménez	5
Rafael Cascaente	5
Andrés Navarro	5
Joaquín Quesada	5
Salvador Castro	5
Antonio Gutiérrez	5
Pastor Cascaente	5
Domingo Jiménez	5
Juan José Garro	10
Onofre Camacho	10
José M. Castillo	10
Ramón Bonilla	10
Juan Mena	10
Miguel Bonilla	10
Gregorio Bonilla	5
José Fernández	5
Rafael Badilla	5
José Arias	5
Vicente Piedra	5
Anselmo Mena	5
Diego Ramírez	5
Rafael Campos	5
Frutos Valverde	5
José Gofín	5
Adolfo Mena	5
Santos Ortiz	5
Juan Venegas	5
Toribio Badilla	5
Rafael Padilla	5
Rafael Camacho	5
José Ma Gamboa	5
Miguel Arguedas	5

3ª Compañía.

Santa María.

Simeón Valverde	10
Juan Rojas	10
Patrocino Barrantes	10
Santiago Valverde	10
Luis Aguilar	10
Ezequiel Chinchilla	10
Antonio Solís	10
Francisco Vargas	10
Domingo Mena	10
Nicanor Fallas	10
Rafael Valverde	10
Antonio Elizondo	10
Rafael Elizondo	10
Mercedes Elizondo	10
Juan Monge	10
Rosendo Borbón	10
Ciriaco Flores	10
José Antonio Mata	10
Rafael Mora	10
Calixto Gamboa	5
Gabriel Cordero	5
Paulino Fonseca	5
Nicolás Mora	5
Ricardo Zúñiga	5
Gregorio Rojas	5
Cecilio Fallas	5
Joaquín Mata	5
Ramón Solís	5
Anselmo Mata	5
José Monge	5
Jesús Rojas	5

Nicodemus Barrantes	\$ 0-5
Raimundo Rojas	5
Pedro Hidalgo	5
Ezequiel Ureña	5
TOTAL	\$ 9-95

Con toda consideración, me suscribo de U. atto. y

S. S.

El Comandante de Tarrasí.

J. REGINO PARRA Z.

SECRETARIA DE M. RINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 3.—Antes de ayer á la 1 p. m. zarpó el vapor "Honduras" de la línea H. C. A., de 1,375 toneladas, para Champerico y escalas, 52 tripulantes, su Capitán Quesada y despachado por los señores G. Herrero y C. Pasajeros: señores Jacinto Fajardo, Indalecio López, Leonardo Scot, Adolfo Morales é Ignacio G. Saborío.—Carga: en tránsito, 4 sacos y 7 paquetes de correspondencia.

Noviembre 3.—Ayer á las 6½ a. m. fondeó el vapor N. A. "Colima", de 2,143 toneladas, procedente de San Francisco California é intermedios, con 2 días de mar de la Libertad á este puerto, 81 tripulantes y su Capitán Cavarly.—Pasajeros: señores Santiago A. Federici, J. F. Wright, Henry Callohan, Geo Milliken, D. P. Cameron, E. J. Flardin, J. F. Periamé, John Flakerty, John Cosgrove, Duncan Mc. Donald, J. C. Mc. Kimron, F. C. O., Brien, H. Sarage, Thos Drohar, Fred. Rahu, Z. Macani, Enriqueta F. de Iglesias, señor y señorita Iglesias.—Carga: 600 bultos de mercaderías, 2 sacos y 1 paquete de correspondencia.

Noviembre 3.—Ayer á las 12½ p. m. zarpó el mismo vapor para Panamá.—Pasajeros: Capitán R. W. Wallstron. Carga: 9 bultos de cueros pesando 1445 kgs., 3 sacos y 2 paquetes de correspondencia.

Noviembre 3.—Ayer á las 3½ p. m. fondeó el vapor N. A. "Acapulco", de 1759 toneladas procedente de Panamá, con 2 días de mar, 81 tripulantes y su Capitán Pitts.—Pasajeros: señor Carlos Peña y señora de Urrutia y cuatro de de familia.—Sin carga; con 5 sacos de correspondencia.

Anoche á las 7 zarpó el mismo vapor para California y escalas.—Pasajeros: señores José Durán, J. Jesús Cubero, José Horacio Hidalgo, señora, niña y 2 sirvientes.—Carga: 59 sacos de café pesando 2,510 kgs., 3 sacos y 6 paquetes de correspondencia. Consignados y despachado por la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

El lunes veintiuno del actual á las doce del día y en la puerta exterior de este despacho se rematará un derecho equivalente á la cantidad de ciento treinta y tres pesos, en proporción á la cantidad de cuatrocientos pesos en que fué valorada para su adjudicación en la mortuoria de Ramón Gomez, la finca siguiente:—Un terreno de agricultura, situado en el punto Caracas de Alajuelita, distrito 10º de este cantón, cons-

tante como de dos manzanas y un cuarto, equivalente á una hectárea, cincuenta y siete áreas, veinticinco centiáreas y diez y seis decímetros cuadrados, lindante: al Norte, calle en medio, terreno de José de Jesús Fuentes, y sin calle en medio, terreno de Juan Valverde y Mercedes Gómez: al Sur, terreno de José María Mora: al Este, terreno del mismo Mora, y Ramón Retana; y al Oeste, calle en medio, terreno de José de Jesús Fuentes y Daniel Mora y sin calle en medio, terreno de José María Mora.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 91, folio 71 bajo el número 7,442, asiento dos.—El derecho que se remata pertenece á Mariano Gómez Chinchilla, quien lo hubo por herencia de su finado padre Ramón Gómez; no tiene más gravamen que una hipoteca á favor de Juan de Dios Avila, por cuatrocientos setenta y seis pesos é intereses, cuyo crédito fué legado por Avila á los pobres.—El derecho relacionado se vende en virtud de ejecución que por el pago de ese legado sigue el señor Agente Fiscal de esta provincia, contra el citado deudor, y ha sido valorado en ciento treinta y tres pesos.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, noviembre 4 de 1887.

RAFAEL ELIZONDO.

Moisés Morales.—Florentino Monje.

Para el pago de deudas y costas en la mortuoria del finado José Dolores Chacón Solís, se venderá en la puerta de este Juzgado, á las doce del día diez y ocho del presente mes, la finca que se describe así:—Una casa de habitación como de 13 metros, 376 milímetros de frente, y como 6 metros, 688 milímetros de fondo; y el solar como de 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados, sembrado de café y plátanos, sitos en el barrio de San Francisco, distrito 5º de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Juan Valverde; Sur, ídem de María Mora, calle en medio, hoy de sus herederos; Este ídem de Juan Valverde; y Oeste, ídem de Ramón Mora, hoy de Raimundo Jiménez. Habiendo el solar por compra á Ramón Valverde, con parte de la casa, y la otra parte construida por el causante, cuya finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo septuagésimo sexto, folio 559, bajo el número 6 209, asiento 2. Valorado en \$ 450-00. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º constitucional de este cantón por ministerio de la ley.—San José, noviembre 3 de 1887.

JOSÉ M. ASTÚA V.

Manuel Valerín.—Tiburcio Solano M.

3 v. 1.

A las doce del día diez del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este despacho, la finca siguiente: solar situado en el barrio de los Angeles, distrito 3º de este cantón, lindante: Norte y Oeste, propiedad de Gregorio Bonilla: Sur, id. de herederos de Francisco Moya: Este, calle en medio, id. de Mateo Ramírez y María Sánchez: mide 17 áreas, 57 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Vale \$ 150-00. Pertenece á la mortuoria de Gregoria Fonseca y se vende para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 3ª Constitucional.—Cartago, 2 de noviembre de 1887.

FRANCISCO M. PEÑA.

Juan Franc. Rojas.—Jesús Sáenz Alfaro.

2. v. 1.

En esta fecha he dado principio á la mortuoria de los bienes que quedaron al fallecimiento de Pedro Rivera y Castillo y María Cirila Barquero y Flórez, que fueron mayores de edad, cónyuges, labradores y de este vecin-

ario; para que las personas que tengan que deducir algún derecho en dicha mortuoria, se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Alcaldía 3ª Constitucional.—Cartago, 2 de noviembre de 1887.

FRANCISCO M^a PEÑA.

Jesús Sáenz Alfaro.—Juan Franc^o Rojas.

A solicitud de parte legítima he dado principio al inventario del finado Félix Vargas Bonilla, que fué mayor de edad, labrador y de este vecindario.—Por tanto, cito y emplazo á todos los interesados en dicha mortuoria, para que en el término de nueve días que se les señala se presenten á deducir sus derechos.

Alcaldía 2ª Constitucional.—San Ramón, 1º de noviembre de 1887.

JESÚS MONGE T.

J. M. González.—Alberto Quesada B.

Todos los que en calidad de herederos, acreedores ó legatarios, tengan derechos que deducir contra los bienes de la señora Joaquina Vindas Orozco, que fué mayor de cincuenta años, viuda, de oficio doméstico y vecina del distrito de San Pablo de este cantón, se presentarán á legalizarlos, dentro de nueve días en la respectiva mortuoria, á que he dado principio.

Alcaldía 3ª Constitucional.—Heredia, á las doce del día veinticuatro de octubre de 1887.

J. LZO. MADRIGAL.

Manuel Zamora B.—Joaquín Sáenz E.

Con nueve días de término cito y emplazo á todas las personas que crean con derecho á los bienes del finado Jesús Ortega Valverde, á cuya mortuoria he dado principio.

Alcaldía 2ª Constitucional.—Cartago, 3 de noviembre de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Franc^o J. Cabezas.—Pantn. Pereira.

Con el término de nueve días cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de la señora Lorenza Venegas único apellido, que fué mayor de sesenta años, casada, de oficio doméstico y vecina del distrito de San Antonio de esta ciudad, para que se presenten á deducir sus derechos, bajo la pena de ley si no lo verifican.

Alcaldía 2ª Constitucional.—Heredia, 2 de noviembre de 1887.

J. FCO. FONSECA.

Jerónimo Benavides.—Manuel Zamora B.

SECCION EDITORIAL.

Nuestros intereses públicos, refiriéndonos por ahora solamente á lo económico, han entrado ya por un camino llano donde día á día toman proporciones mucho más ventajosas para el Gobierno y para la sociedad, cuya situación buena ó mala ha sido y tiene que ser siempre en todas partes, el reflejo del estado de su política.

Dos problemas de solución tan difícil, que no pocos desconfiaron de encontrarles salida, á lo menos antes de un largo y embarazoso período, han sido felizmente re-

sueltos por la Administración de hoy en tiempo relativamente corto, y sin que los intereses de los particulares hayan tenido que resentirse de un modo extraordinario, y sin que la honorabilidad nacional haya descendido de su nivel por el arreglo de sus compromisos.

Sin estrépito alarmante y sin sacrificio de ningún género, á pesar de los eventos del 85 que tan seriamente amenazaron el patrimonio público é individual, el Gobierno ha logrado amortizar toda su deuda convertida, que alcanzaba á la enorme suma de \$ 3,000,000. El último de setiembre anterior se verificó el postrer pago por valor de \$285,348; y llamamos la atención sobre un hecho que recomienda la conducta de los hombres que dirigen la marcha administrativa: la deuda ha quedado extinta tres meses antes de la última promesa del Gobierno, y cinco de los primeros cálculos.

No tenemos inconveniente en decir que aun quedan diez cédu- las por pagarse; pero esto sucede porque los tenedores prefieren conservarlas á recibir su dinero. La Hacienda tiene á la orden las sumas equivalentes.

Al hermoso dato que hemos presentado añadimos el no menos satisfactorio de que trimestralmente se amortizan \$ 25,000 del papel del Gobierno; y todavía este otro: las rentas fiscales en sólo los ramos de aduanas, licores nacionales y tabacos, arrojan en el primer semestre del año económico, cerca de un millón y cuarto de pesos.

La deuda exterior arreglada, según todos sabemos por los documentos que han sido publicados, viene á completar el cuadro de los grandes acontecimientos económicos consumados por la Administración Soto.

Consecuencia de todo ello es el mayor crédito de que hoy goza el Gobierno, y por tanto el comercio y la industria del país. Sabemos que hoy puede conseguirse dinero hasta el 8 0/0. El Gobierno por su parte recibe frecuentemente ofertas de sumas, que se ve en el caso de desechar por no necesitarlas.

En cuanto á nuestros bonos procedentes de la deuda exterior, es muy lisonjero poder anunciar que han subido en siete años hasta el ochenta por ciento, precio á que hoy se cotizan, según puede verse de los datos que insertamos á continuación de estos apuntes, tomados de la *Revista Mercantil* de Enrique Cortés y C^o.—Comisionistas y Banqueros.—Y no es esta *Revista* sola la que se ocupa en el asunto. Antes de la fecha indicada, nuestros bonos llegaron á tener el ínfimo precio de siete por ciento: eran considerados casi como fuera de bolsa.

Estamos, pues, en vía de crecimiento rápido: la duda y la desconfianza han desaparecido fuera y dentro del país, y de tal modo, que el Gobierno en caso de querer echar mano de nuevos crédi-

tos, los encontraría sin ninguna dificultad. Ya hemos dicho que varios de nuestros capitalitas se adelantaron á ofrecerle sumas que él tiene que rehusar.

Ahora, pues, si la vía férrea al Norte, cuya continuación es resultado del arreglo de la deuda exterior, hecho en términos justos y honrosísimos para Costa Rica, nosufre interrupción, como no es de esperarse, pocos años necesitaremos para encontrarnos en vía de pleno progreso material. Progreso que ya se siente, sobre todo en el comercio, en el aumento de empresas industriales y en el ensanche rápido que las ciudades van tomando. No es allí donde el malestar económico impera, donde nuevas casas de habitación y de comercio se construyen con más ahinco. En solo San José hubo en el año pasado cincuenta y tantas edificaciones nuevas, algunas de notable importancia y hasta de lujo. Esto para San José, población todavía tan pequeña, es un signo de gran aliento, de verdadera vida próspera.

El Gobierno del General Soto, rodeado de hombres que ponen su pensamiento y honradez al servicio público, puede enorgullecerse legítimamente de la confianza que, mediante sus manejos, anima hoy al costarricense y al extranjero.

Los espíritus sistemáticamente hostiles, que en ninguna parte escasean, pueden andar según su gusto, á caza de detalles de poca monta para ejercitar su censura, y desatender aquello de verdadero interés para entrar en polémica y en guerra contra lo fútil: no importa eso; el conjunto corresponde á un verdadero espíritu de sana política, y los hombres juiciosos y serios aplauden, si no con la palabra, con los hechos que revelan la satisfacción que experimentan por la conducta del Gobierno.

He aquí lo que dice el recorte de la *Revista Mercantil*, arriba indicada:

“Fondos Hispano-Americanos.—Los dos hechos que tenemos que anotar son la baja de los bonos peruanos y la mejor posición que cada día adquieren los de Costa Rica. Parece que el Gobierno de Chile se opone á la ratificación del contrato Grace-Aranibar, y este rumor ha hecho caer los bonos peruanos. El Gobierno de Costa Rica ha decretado que su deuda interior quede completamente amortizada el 30 de setiembre último, es decir, tres meses antes del tiempo prometido para esa operación, con la cual queda el producto íntegro de sus aduanas destinado al servicio de su deuda exterior desde el 1º de enero de 1888 en adelante. Esta circunstancia, y noticias más favorables de sus rentas así como del importante desarrollo industrial de aquella pequeña República, hacen que su crédito figure en la bolsa de Londres en una escala más elevada que la de varios países europeos; y no podía ser de otro modo pues los sacrifi-

cios que se impone aquella Nación que sólo tiene 200,000 habitantes para mantener su crédito, están siendo recompensados con la creciente confianza que inspira en los centros financieros, confianza que le ha proporcionado amplios recursos para los ferrocarriles que está construyendo y que le proporcionará posteriormente los más que necesite para su desarrollo ulterior. Sus bonos que ganan 5 0/0 de interés se cotizan como se ve al 80 0/0.

Cotizaciones:	Precios hace un mes.	Precios actuales
Colombianos... Interés 4 1/2 0/0	24	24
Costa Rica A... Interés 5 0/0	78 1/2	78 1/2
Id. B... Interés 4 0/0	77 1/2	77 1/2
Peruanos 1870... Interés 4 0/0	10 1/2	10 1/2
Id. 1872... Interés 4 0/0	14 1/2	14 1/2
Chilinos 4 0/0 (convert.)	100	100
Mexicanos 3 0/0	32	32
Id. (nuevos)	29	29
Venezolanos... Interés 3 0/0	40	40
Uruguay... Interés 5 0/0	69 1/2	69 1/2
Minas...		
Calico Bis... Interés 4 1/2	68 1/2	68 1/2
Chile Gold... Interés 4 0/0	68 1/2	68 1/2
El Callo... Interés 4 0/0	68 1/2	68 1/2
Prontino y Bolivia... Interés 4 0/0	68 1/2	68 1/2
Orizaba... Interés 4 0/0	68 1/2	68 1/2
Colombian Hydraulic... Interés 4 0/0	68 1/2	68 1/2

Ha pocos días que la “La Estrella de Panamá” nos sorprendió sobremanera con la noticia de que en Costa Rica había habido un plan revolucionario al que el Gobierno no había prestado atención por su escasa importancia; y aunque intentamos hacer notar desde luego el error de ese informe, nos pareció mejor aguardar á que el colega hiciera la advertencia, por que considerábamos cosa punto menos que imposible que “La Estrella” mantuviera esa aseveración. Pero por desgracia ese nuestro cálculo no ha resultado fallido.

El número 263 de aquel respectable periódico repite la noticia en iguales ó parecidos términos; y á pesar nuestro nos vemos obligados á llamarle la atención sobre este particular y á manifestarle por ello nuestra extrañeza. Dada la escrupulosidad y diligencia con que “La Estrella” inquiera la exactitud de sus crónicas no comprendemos cómo pueda haber lanzado esa especie, que si bien en el interior de la República no tendrá trascendencia alguna, como no sea acusar una equivocación notable á tan acreditado órgano de la prensa del Istmo, puede traer algún perjuicio á la opinión que de este pueblo se tiene en el extranjero.

Tiempo ha que felizmente el país, consagrado todo entero á las labores de su bienestar, no se ha visto amenazado siquiera por perturbación alguna, y merced á esta conducta ha dado bastantes y bien seguros pasos en el camino de un progreso positivo y estable.

Si hubiera ocurrido una conmoción de cualquier especie, á la cual por ligereza de juicio se le atribuyera color político, encontraríamos en esto la explicación de aquel error; pero bien podemos asegurar, sin temor de que se nos contradiga, que en ninguna otra época ha gozado el país de mayor ni de más general tranquilidad.

Las milicias siguen dando espectáculos hermosos. El día de Todos los Santos se verificó en la placita del presidencial el lucido examen de la guarnición del Cuartel principal, ante numeroso concurso de espectadores.

Los ejercicios fueron varios, y ceñidos en todo al programa que poco antes había corrido con la invitación que es costumbre hacer en tales casos.

El acto fué dedicado al Coronel y Comandante de la Artillería, señor don Ronulfo Soto.

Terminados los ejercicios, hubo refresco y discursos en honor de las milicias examinadas, del Comandante Jefe de la guarnición, señor don Matías Brenes y del Teniente instructor don Simón Gallardo.

ANUNCIOS.

Consulado de España en Costa Rica.

A las doce del día 7 del corriente, en el almacén de los señores Terrés & Esquivel, se rematarán en un lote y al mejor postor, los objetos pertenecientes á la testamentaria del Presbítero Monseñor don Francisco Serrano.

San José, 4 de noviembre de 1887.

El Cónsul de España,
FRANC^o ARRILLAGA.

AVISO.

Doy en alquiler dos casas pequeñas pero cómodas; una en la calle de la Puebla junto al señor José Castro Retana, y la otra en la del Seminario al O.

San José, noviembre 4 de 1887.

GREGORIO QUESADA G.

3 v. 1.

RAFAEL VARGAS R.

Hace saber al público en general y á su numerosa clientela en particular, que ha vendido su establecimiento de Panadería que lleva por título *Panadería Costarricense*; por consiguiente, todas las cuentas que tengan con dicho establecimiento desde el primero de este mes, corren á favor de don Eugenio Lamiq su nuevo dueño.

Doy asimismo las más expresivas gracias á todos los que me honraron con sus pedidos.

El que me solicite me encontrará en la misma Panadería, durante un mes como director del trabajo.

San José, 2 de noviembre de 1887.

R. VARGAS R.

SE ALQUILA

Una parte de los altos de la casa conocida por de don Jaime Güell, contigua al Hotel Francés, cómoda, espaciosa y sana para familia, independiente de las demás localidades de dicha casa.

Entenderse el que guste con Antonio Ciofalo en la misma casa ó con Jaime ó Santiago Güell.

San José, 2 de novbre. de 1887.

6-v-2.

AVISO.

Se vende la casa número 44 calle de la Universidad.

ECHVERRÍA & CASTRO.

6-v-6.

AVISO.

En esta fecha he retirado el poder general que tenía otorgado al señor don Felipe Alvarado, dejándolo en su buena fama y opinión.

Limón, octubre 20 de 1887.

H. SMITH.

10 v. 10.

Manteca.

En cajas de 1 quintal, con 20 latas de 5 libras cada una y en barriles de 50 libras cada uno vende:

LA COLORADA.

San José, octubre 28 de 1887.

6-v-4.

LA COSTARRICENSE

Fábrica de seilos de hule.

DE

T. Sibaja.—Alajuela.

Catálogo Ilustrado etc. donde los señores Echeverría & Castro, únicos

Agentes.

San José, noviembre 1^o de 1887.
16-v-3.

AL PUBLICO.

En esta fecha he conferido mi poder general al señor don Antonio López Calleja.

San José, octubre 27 de 1887.

JOSÉ DURÁN.

8 v. 6.

ITINERARIO

de los correos en el mes de noviembre de 1887.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.	Lunes miérc. y viernes	2½ p. m.	Lunes y jueves	8 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, y Desmonte.	Diario	2½ p. m.	Diario	8 a. m.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.	Diario	10 a. m. y 2½ p. m.	Diario	8 a. m. y 4 p. m.
Carrillo, S. Jerónimo, la Palma y la Hondura	Diario	2½ p. m.	Diario	8 a. m.
Limón y haciendas entre Carrillo y Limón	Lunes, miérc. y viernes.	2½ p. m.	Martes, jueves y sáb.	8 a. m.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	11½ a. m.
Aserri, Desamparados, Mojón y Curridabat	Lunes y jueves	10 a. m.	Lunes y jueves	10 a. m.
San Vicente, Guadalupe, San Juan y San Isidro	Martes y jueves	10 a. m.	Martes y jueves	1 p. m.
La Uruca y San Antonio de Belén.	Miércoles	10 a. m.	Miércoles	2 p. m.
Puriscal, Éscasú, Santa Ana, y Pacaca.	Día " 12	7 a. m.	Martes	10 a. m.
Térraba y Boruca	Día " 6	2½ p. m.	Día 10	—
Al Sarapiquí y San Carlos	" 6	2½ p. m.	Indeterminados	—
Desamparados, Éscasú y la Sabana.	Lunes á sábado	8 a. m.	Lunes á sábado	8 a. m.
Golfo Dulce.	Día 11	2½ p. m.	Indeterminados	—
Paraíso	Diario	2½ p. m.	Diario	4 p. m.
Orosi y Juan Viñas.	Lunes, miércoles y vier.	2½ p. m.	Martes, jueves y sáb.	4 p. m.
Talamanca.	Días 2 y 16	2½ p. m.	Indeterminados	—
San Ignacio de Aserri y carrera.	Jueves	10 a. m.	"	—
Tarrazú	"	2½ p. m.	Jueves	10 a. m.
De Heredia á San Isidro.	Martes y viernes	6 p. m.	Martes y viernes	4 p. m.
" " á Barba, Santa Bárbara y San Rafael.	Diario	6 p. m.	Diario	2½ p. m.
" Alajuela á Grecia.	"	6 a. m.	Diario	2½ p. m.
" " á Sabanilla y San Pedro.	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sáb.	7 a. m.
" Grecia á Naranjo y San Jerónimo.	Diario	12½ p. m.	Diario	—
Guaitil y camino.	Jueves	10 a. m.	Viernes	—
EXTERIOR.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Europa, EE. UU. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.	6, 11, 20 y 26.	2½ p. m.	2, 13 y 23.	
Vía Limón y Colón.	28.	2½ p. m.	27.	
California, México, Guatemala y Salvador	30.		22.	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.	11, 20 y 30.	2½ p. m.	8, 13, y 28.	
Nicaragua, vía Liberia.	Los jueves.		Jueves	10 a. m.
Europa, EE. UU. de A., vía Limón.	" viernes.	2½ p. m.		

Administración General de Correos.—San José, 2 de noviembre de 1887.

NOTA.—Aun se ignora el itinerario de los vapores Hispano-Centro Americanos.—Oportunamente se publicará.

M. G. Escalante.